



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
de Cabrera – Cundinamarca

*Notificada en Estado No. 13 del 20
de mayo del 2022
Juan Eduardo Daza Barreto
Secretario*

Cabrera (Cund.), Quince (15) de Septiembre dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: DESPACHO COMISORIO No. 080
RADICACIÓN 25120 4089 001 2019 00008 00
DEMANDANTE: JUVENAL CORTES ANGEL
DEMANDADO ALIRIO MOLINA SUSANA

Mediante oficio 265-2022 calendado 5 de septiembre del año que avanza, la personería municipal de Cabrera, solicita aplazamiento de la diligencia, por cuanto se encuentran vigentes las alertas tempranas, que incluye al municipio de Cabrera Cundinamarca, como municipio en alto riesgo por presuntas amenazas de grupos al margen de la Ley dentro de la jurisdicción de Cabrera.

Por lo antes dicho este despacho:

RESUELVE

- 1. ACATAR:** lo solicitado por la señora PERSONERA, por ello se aplaza la Diligencia calendada para el próximo 20 de septiembre.
- 2. FIJAR:** el próximo (29) de Noviembre DOS MIL VEINTIDOS (2022) A las Nueve (9:00) A.M. para llevar a cabo diligencia de entrega.
- 3. ORDENAR:** a la secretaria del Juzgado informar lo aquí decidido a la Policía Nacional radicada en Cabrera, Ejercito Nacional -Batallón de Alta Montaña-, Personería Municipal de Cabrera, Comisaria de Familia de Cabrera

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

GLORIA ESPERANZA PADILLA PALMA
JUEZ